

La Floresta, 27 de julio de 2023.

## RESOLUCIÓN Nº 191/2023

Acta 018/2023

VISTO: que por expediente electrónico N° 2023-81-1290-00264, el Sr. José LEITES, C I, 1309327-6, solicita autorización para el ingreso a la feria vecinal de La Floresta, en el rubro productos de granja.

## CONSIDERANDO:

- I) iQue desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos.
- II) Que este Municipio no cuenta con MTL.
- III) Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria número 018/2023, de fecha 27 de julio de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

## EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

I) Autorizar al Sr. José LEITES, C I, 1309327-6, el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro productos de granja.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

III) Debe mantener limpio el espacio público, en el cual desarrolla la actividad.

IV)Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes. Notifiquese.

V) Comuníquese a la Dirección de Contralor - División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación, de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

> ilia Pereyra Concejal

Municipio La Floresta

<sub>Vicente Amicone</sub> Conceial